



20 DE ENERO DEL 2021

Actualización OEA y CTPAT

Lic. Karen Anaya

VACÚNATE
EN COMERCIO EXTERIOR
Y ADUANAS



Actualización de las Reglas Generales de Comercio Exterior

27 Jul 2020

- Se adicionan beneficios que pertenecían a CIVA
 - Regla 7.3.3 de 22 a 30 Beneficios
- Nueva modalidad de Socio Comercial Certificado
 - Almacén General de Depósito
- Se elimina homologación de vigencias con CIVA
- Pago de derechos para SCC
- Extensión de plazo para respuesta a requerimientos

7.3.3 Beneficios OEA

XXIV. No estarán obligadas a transmitir, ni a proporcionar la "Manifestación de Valor" del Anexo 1, a que se refiere la regla 1.5.1., en las operaciones de importación temporal tramitadas al amparo de su Programa IMMEX.

En el supuesto de que la autoridad aduanera advierta la actualización de las causales de suspensión en el Padrón de Importadores y/o Padrón de Importadores de Sectores Específicos y/o Padrón de Exportadores Sectorial, previstas en la regla 1.3.3., independientemente de la fracción de que se trate, no se suspenderá en el registro y se deberá seguir el procedimiento establecido en la regla citada, a fin de subsanar o desvirtuar la causal detectada.

Para los efectos de los artículos 108, fracción I, de la Ley y 4, fracción I, del Decreto IMMEX, las mercancías importadas temporalmente al amparo de su Programa IMMEX, podrán permanecer en el territorio nacional hasta por 36 meses.

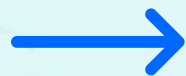
Pago de Derechos 2021

RGCE: Haber realizado el pago del derecho a que se refiere el artículo 40, inciso m) de la LFD, en relación con el Anexo 19 de la RMF vigente a la fecha de presentación de la solicitud.



\$29,748

2020



\$30,739

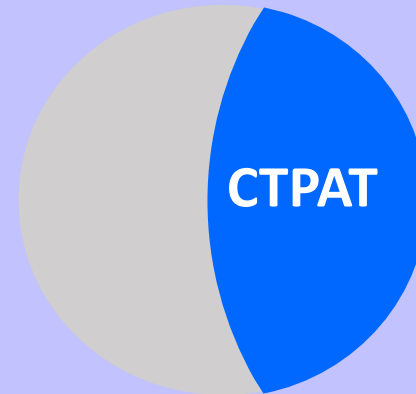
2021

Comunicado del 27 de
noviembre de 2020

Visitas de Validación

**Carta de Manuel
Garza
6 de Noviembre
2020**

Se identificaron
compañías
elegibles para
validaciones
virtuales



Cumplimiento de
procesos en tiempos
de COVID-19

¿Qué repercusiones ha tenido mi cadena de suministros?

La evaluación de **riesgos** según **ISO 31000: 2018** es un proceso dinámico, sistemático y repetitivo que pretende identificar, calificar y evaluar las amenazas a las que está expuesta una organización, con el fin de tomar las acciones necesarias para eliminar, mitigar, compartir o tratar los **riesgos**.

ANÁLISIS DE RIESGOS



RIESGO
=
Probabilidad
X
Impacto

Análisis de RIESGOS



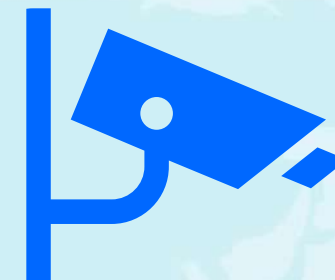
Plan de
contingencia



Ciberseguridad



Socios
Comerciales



Monitoreo
CCTV



Monitoreo
GPS



Reportes de
Incidentes



Recibo de
Materiales

ORGANIZAR AUDITORÍA

Una vez por año



Auditorías Virtuales en la Nueva Normalidad

Es necesario continuar con la revisión del cumplimiento de los procesos de seguridad y el cierre de observaciones previas

Nuevas Herramientas



Plataformas de video conferencia



Revisiones a través de CCTV



Elección de evidencias al azar y específicas

Aplicar igualmente a socios comerciales

Ciberseguridad – Home Office

Cartas
responsivas

Inventario
de equipo
actualizado

Uso de VPN

Protección de
ligas de
plataformas de
videoconferencia

Uso correcto
y sanciones
para Home
Office

Acuerdo de
confidencialidad

Medidas de
seguridad
para el SITE



Capacitaciones anuales



→ Capacitación general a empleados:

- Reporte de incidentes
- Política de seguridad de la cadena de suministros
- Uso aceptable de tecnologías

→ Capacitación específica a empleados críticos:

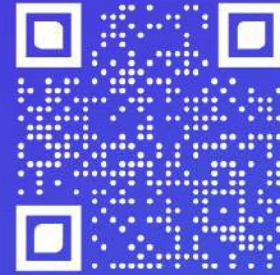
- Los empleados que tienen una concientización adecuada, es más probable que cumplan los procesos

TLC MAGAZINE MÉXICO



HAGAMOS UN TRUEQUE

PODCAST DE TLC MAGAZINE MÉXICO



Escúchanos en:



ESQUEMA DE MANTENIMIENTO OEA Y C-TPAT

- Renovación anual de su certificación.
- Auditoría física de instalaciones.
- Asesoría especializada continua.
- Auditoría de procesos y de cumplimiento.
- Actualización de perfiles.
- Acompañamiento en caso de visita.
- Capacitaciones.

“NUESTRO COMPROMISO CON LA SEGURIDAD
EN LA CADENA DE SUMINISTRO ESTÁ BASADO EN CAMBIAR A UNA
CULTURA DE PREVENCIÓN Y CUMPLIMIENTO”